

MINUTA Nº 10/2024
ACTA PLENO SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20/11/2024

En Callosa d'en Sarrià a veinte de noviembre de 2024, siendo las 19h.42m. se reunieron en el salón social de la Mancomunidad: bajo la Presidencia en funciones de D. Sergio Pastor Martínez (Polop de la Marina), D. Andrés Molina Ferrándiz, D^a Enriqueta Font Romá y D. Rubén Picó Vaquer (Confrides), D^a. Julia Bautista Calabria (Polop de la Marina), D^a Rafaela Llorens Cepas (Beniardá) D. Adrián Martínez Calafat (Bolulla), D. Joan Gadea Pons (Castell de Guadalest), D. José Manuel Andreu Rocamora (Benimantell) y D. Francisco Javier Molines Sifre (Tárben). No asiste D. David Blanes Fracés (Benifato).

Asiste como secretaria en funciones de la Mancomunidad, D^a. Rosa Solbes Rodríguez.

1º. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR. –

No presentándose sugerencia o reclamación alguna, fue aprobada por unanimidad de los srs. asistentes.

2º. DECRETOS DE PRESIDENCIA. -

Se dio lectura a los Decretos dictados por la Presidencia de la entidad desde la última sesión celebrada, dándose por enterados los srs. asistentes.

3º. INFORME INGRESOS AYUNTAMIENTOS Y SUBVENCIONES DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA. -

El Sra. secretaria procedió a dar cuenta de todos y cada uno de los ingresos realizados, desde la última sesión celebrada, la información ha sido modificada desde que se convocó el pleno ya que han habido varios ingresos. Se acuerda que se mandará la tabla modificada a los ayuntamientos.

Igualmente se da cuenta de las subvenciones otorgadas por distintas entidades públicas, fundamentalmente destinadas a la financiación de los gastos corrientes de funcionamiento de la Mancomunidad.

Se comunica que también se enviará esta semana la liquidación provisional del 2024.

4º. PROPUESTA MODIFICACIÓN PLANTILLA PERSONAL-

El Sr. Presidente explica que no ha podido aportar la documentación correspondiente a este punto, porque se ha confundido de carpeta y no la tiene en este momento. Que ha redactado una memoria en la que se detalla legalmente, que los complementos que están cobrando los trabajadores de la entidad incumplen el mínimo legal establecido y que como no tiene la documentación para llevar el punto a delante, se acuerda que se vea en el próximo pleno a celebrar.

5º. ASUNTO DE URGENCIA-

Se introduce este punto de urgencia en el orden del día de acuerdo con lo establecido en el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se

aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se acuerda por UNANIMIDAD la inclusión del punto en el orden del día.

Se propone al Pleno que se estudie la mejora salarial de los puestos de trabajo que no cumplan legalmente la normativa vigente que deberían de tener.

Los representantes de Beniardà y Tàrbena preguntan si no es lo mismo que se va a tratar en la RPT que se ha encargado a una empresa de la Universidad de Alicante. La propuesta del Sr. Presidente es que a parte de que aparezca incluido en la RPT, que se llevará a cabo como mínimo en un año, es que se actualicen estos complementos a efectos 1 de enero y que se aprueben en los nuevos presupuestos de 2025.

El Sr. Molines, a pesar de que dice que votará a favor, no ve bien que este punto se haya presentado hoy ya que el presidente está en funciones y se tendría que haber esperado a se que nombrara el nuevo presidente.

El Sr. Pastor alega que así es, pero el ha visto esta situación ilegal y se siente en el deber de corregir las incoherencias legales, al igual que ha mantenido reuniones con la Excm. Diputación de Alicante y la Conselleria de Bienestar Social para tratar la continuidad de los trabajadores con el Contrato Programa. La sra. Llorens también manifiesta lo mismo, que se debería de esperar a que estuviera nombrado el nuevo presidente/a.

El Sr. Andreu pregunta al presidente que si puede informar de lo tratado en las reuniones y si está asegurada la continuidad de los trabajadores a 31 de diciembre. De lo cual el sr. presidente le responde que se tenía previsto prorrogar a un año y mientras tanto que se llevaran a cabo los expedientes de estabilización, pero ha salido un Decreto-Ley en el cual se ha incorporado una disposición adicional cuarta para permitir a las "administraciones públicas y organismos dependientes de éstas en el territorio de la Comunitat Valenciana" prorrogar dos años el cese del personal interino que tengan en sus plantillas.

Tras un breve debate se somete a votación y por unanimidad de los sres. asistentes se acuerda: estudiar los puestos de trabajo, hacer los informes pertinentes e incluir en los nuevos presupuestos para que los complementos sean los legales.

Además se propone hablar con la Conselleria para modificar el número de trabajadores sociales que nos han asignado y aumentar el número de psicólogo a dos, evitando así la minoración de la subvención de los Contratos Programa y no tener que devolver el dinero con los intereses generados.

6°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Molines pregunta cuando se va a convocar el pleno de elección de Presidente, ya que el plazo era de diez días hábiles y finaliza el 21. Se acuerda que se celebrará el próximo miércoles 27 de noviembre, coincidiendo que hay una reunión a las 18.00 horas con la empresa que va a realizar la RPT.

El Sr. Molines quiere que conste en acta que hace aproximadamente un año, se modificó la hora de la convocatoria de una Comisión de Cuentas porque el no podía asistir y el Sr. Pastor dijo por e-mail que no se podía cambiar con anterioridad a las 48 horas, si pudiendo ser después.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Sra. Presidenta se ordenó levantar la sesión, siendo las 20h.22m., de lo que como Secretaria, **CERTIFICO.** –

La presente Acta queda transferida al Libro del Pleno, papel timbrado del Estado Serie OM5934627 y 628; Folio 102 y 103.